



011 INGLÉS

CRITERIOS DE ACTUACIÓN INGLÉS

El desarrollo del procedimiento se regulará por la Orden de 23 de diciembre de 2022, que establece las bases del proceso selectivo y convoca dicho procedimiento.

Los aspirantes acudirán a las pruebas provistos de la documentación acreditativa de su identidad en vigor (pasaporte, DNI o permiso de conducir). En caso de no disponer de ninguno de estos documentos, deberá aportar copia de la denuncia de haberlos perdido, convenientemente presentada en dependencias policiales.

Los aspirantes deberán acudir a la hora prevista. La incomparecencia a la hora fijada o la falta de documentación impedirá la realización de la prueba correspondiente.

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 45. 4 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

PARTE A. DESARROLLO DE UN TEMA CRITERIOS DE ACTUACIÓN GENERALES PARA TODOS LOS ASPIRANTES

1.1 En el transcurso de las pruebas escritas se utilizarán exclusivamente los cuadernillos provistos a tal efecto o papel sellado aportado por el tribunal.

1.2 Todas las pruebas del proceso de oposición se realizarán en inglés.

1.3 Durante la realización de la prueba, el candidato solo podrá tener sobre la mesa dos bolígrafos de tinta azul indeleble (no borrable) y la documentación acreditativa de su identidad. Los bolígrafos de tinta negra indeleble también están permitidos pero no se podrá escribir con dos colores diferentes. Todo el examen debe estar escrito con un único color.

1.4 No está permitido el uso de tippex o corrector de escritura.

1.5 Los aspirantes podrán beber agua de envases que no contengan letras ni etiquetas.





1.6 Los opositores que accedan al aula con alguna pertenencia personal deberán dejarla en el suelo, bajo sus sillas, hasta la finalización de la prueba.

1.7 En el supuesto de que un aspirante necesite algo en el transcurso del examen, levantará la mano para que un miembro del tribunal se acerque y atienda su solicitud.

1.8 En el caso de que un aspirante necesite ir al baño, será acompañado por un miembro del tribunal.

1.9 Todo aspirante deberá retirarse el pelo de las orejas para que se pueda comprobar que no lleva ningún dispositivo electrónico, si así se lo solicita un miembro del tribunal.

1.10 Una vez iniciada prueba, los aspirantes no podrán levantarse ni abandonar el aula hasta pasados 15 minutos.

1.11 Ningún candidato se levantará de la silla para entregar el examen. Levantará la mano y esperará a que acuda un miembro del tribunal. Si llega al final del tiempo marcado para la realización de la prueba, dará la vuelta al cuadernillo, siguiendo las indicaciones del tribunal, esperará a su recogida y saldrá del aula tal y como se le indique.

1.12 No se puede exceder el tiempo previsto para la realización de las pruebas, orales o escritas.

1.13 Los tribunales corregirán la primera prueba sin conocer la identidad de los aspirantes. Para garantizar dicho anonimato no está permitido el uso de marcas.

1.14 Si algún aspirante detectase en el transcurso de la primera prueba que ha podido incluir alguna marca, signo o anotación que impida su anonimato, lo pondrá en conocimiento del presidente del tribunal, que le proporcionará un nuevo cuadernillo.

1.15 Los errores se incluirán entre paréntesis y se tacharán con una línea. En el caso de que se desee tachar un párrafo completo se procederá de igual modo: introduciéndolo entre paréntesis y tachando cada línea. No están permitidas cruces, aspás ni líneas que atraviesen los párrafos en forma diagonal.

Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN CRITERIOS DE ACTUACIÓN GENERALES PARA TODOS LOS ASPIRANTES

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica, unidad de trabajo o unidad de actuación: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos, incluyendo una copia de la unidad didáctica. Otra copia será entregada al tribunal. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

La totalidad de la prueba se realizará en inglés.

07/06/2023 22:48:02

GERMÁN ESCUDERO, MARIA ENCARNACIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a094427f-0574-3323-9a30-0050569b34e7

